

## 1. Partes Involucradas:

- **Deudor Garante:** La persona que recibe el préstamo y otorga una garantía mobiliaria a favor del Acreedor.
- **Acreedor:** Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

**2. Objeto del Contrato:** Este contrato establece una garantía mobiliaria sin posesión para asegurar el pago de un préstamo otorgado por APAP al Deudor Garante, por la suma de \_\_\_\_\_ pesos dominicanos con \_\_\_\_\_/100 (RD\$ \_\_\_\_\_). La garantía cubre tanto el monto principal del préstamo como los intereses y cualquier otro cargo asociado.

**3. Tasa de Interés:** Se pagarán intereses sobre el préstamo a razón del \_\_\_\_\_ porciento (\_\_\_\_%) anual, calculados sobre el saldo insoluto del préstamo.

**Tasa Anual Efectiva Para Productos Activos:** se corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar al Cliente, expresado este en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que APAP cobrará o retendrá al Cliente. Dicha tasa será de \_\_\_\_%, sin perjuicio de las variaciones que puedan ocurrir. En caso de variación, APAP notificará al Cliente en un plazo de treinta (30) días antes de su implementación, y entregará el Tarifario de Productos y Servicios donde se establece este costo.

## 4. Garantía Mobiliaria:

- El Deudor Garante otorga a APAP una suma específica depositada en una cuenta de ahorros como garantía del préstamo.
- En caso de incumplimiento, APAP puede ejecutar esta garantía de manera extrajudicial para recuperar el monto adeudado.

## 5. Derechos y Obligaciones del Deudor Garante:

- El Deudor Garante tiene derecho a usar los bienes en garantía, pero debe mantenerlos en buen estado y libres de cargas y gravámenes adicionales.
- Es responsabilidad del Deudor Garante pagar todos los gastos e impuestos relacionados con los bienes en garantía.

## 6. Derechos y Obligaciones de APAP:

- APAP debe custodiar y preservar los bienes en garantía, manteniéndolos identificables y en buen estado.
- APAP tiene derecho a cobrar al Deudor Garante los gastos relacionados con el cuidado y mantenimiento de los bienes en garantía.

## 7. Ejecución de la Garantía:

- En caso de incumplimiento por parte del Deudor Garante, APAP puede ejecutar la garantía, ya sea mediante subasta, venta directa o adjudicación en pago, según lo acordado entre las partes.
- APAP también puede apropiarse de los fondos depositados en cuentas del Deudor Garante para cubrir cualquier monto adeudado, incluyendo intereses, comisiones y otros cargos.

## 8. Pagaré:

- El Deudor Garante se compromete a pagar una suma específica en cuotas mensuales que incluyen capital e intereses.
- La tasa de interés es variable y se calculará sobre el saldo insoluto del préstamo.

- En caso de cancelación anticipada del préstamo, el Deudor Garante deberá pagar las comisiones o penalidades establecidas en el tarifario de APAP.

**9. Penalidades por Mora:**

- Si el Deudor Garante se atrasa en el pago de una (1) cuota, deberá pagar un recargo mensual sobre la cuota atrasada.
- APAP puede exigir el pago total inmediato del préstamo si se atrasan dos (2) cuotas consecutivas.

**10. Perdida del Beneficio del término:**

- Al ocurrir un Incumplimiento o cualquier otro evento que, al tenor del Acto, y a opción de APAP, el Deudor Garante perderá el beneficio del término que le ha sido concedido y las condiciones de pago establecidas, y APAP podrá de pleno derecho exigir el pago del Préstamo y ejecutar la garantía mobiliaria siguiendo los siguientes criterios, en cuyos casos los valores restantes luego de la cancelación serán depositados en la Cuenta de Ahorro del Cliente:
  - Por vencimiento: APAP procederá a cancelar el préstamo contra la garantía a partir de los cinco (5) días luego del vencimiento del Préstamo.
  - Por atraso: APAP procederá a cancelar el préstamo contra la garantía a las dos (02) cuotas atrasadas consecutivas.

**11. Modificaciones:**

- APAP tiene el derecho de modificar las condiciones del contrato, notificando al Deudor Garante con treinta (30) días de antelación. Si el Deudor Garante no está de acuerdo con los cambios, puede optar por cancelar el préstamo sin penalidades.

**12. Duración:** Este contrato tendrá una vigencia de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) meses, a partir del día de desembolso.